

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día once de febrero de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Escolástico Ávila Coila, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de los Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, Est. Ybeth Corrales Achahuanco; Est. Zair Montañez Trelles; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC. Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria virtual de fecha 03 de febrero de 2021, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría con la abstención del Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, por no haber estado presente en dicha sesión.**

DESPACHO:

- 1. OFICIO N° 067-2021-VRIN-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, SOLICITANDO CREACION DE LABORATORIO INSTITUCIONAL DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.-- SR. RECTOR (e)** indica que pase a la orden del día.
- 2. OFICIO N° 077-2021-VRIN-UNSAAC CURSADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITANDO APROBACION DE DIRECTIVA DE CIERRE DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN GESTION 2016-2020 “YACHAYNINCHIS WIÑARINANPAQ” PERÍODO 2018-2021.--- SR. RECTOR (e)** indica que pase a la orden del día.

INFORMES:

- 1. CPCC. JUDITH ROJAS** informa que gracias al apoyo de los estudiantes, se ha logrado distribuir las bolsas de alimentos en la sedes de Canas, Quillabamba, Sicuani, Puerto Maldonado, se hizo una entrega del 89% de productos equivalente a 1,553 bolsas y todavía falta en la sedes de Andahuaylas, Espinar, Santo Tomás, toda vez que por la Emergencia Sanitaria no hay las condiciones adecuadas, no hay respuesta de los coordinadores, indica que los alumnos están apoyando, en estas cuatro sedes faltan entregar 1,041 bolsas, en resumen señala que en Cusco se repartirá 13,124, en sedes 1,553, por entregar 1,221, con ello se hubiera entregado 15,898 bolsas, frente a las 17,500 previstas, habría un saldo de 1,702 por entregar, quizás se hace podría hacer un llamado para recoger a nivel de rezagados, porque hay el riesgo de que se puedan vencer los productos, indica que no se tiene el apoyo del Jefe de Bienestar, precisa que al final hará un informe de entrega para que el Consejo Universitario determine, finalmente señala que debe haber cuidado en los alimentos por la fechas de vencimiento y circunstancias de peligro en el almacenamiento.--- **SR. RECTOR (e)** agradece a la CPCC. Judith Rojas y estudiantes.-- **CPCC. JUDITH ROJAS** precisa que la disposición que dio el Consejo Universitario sobre la entrega a sesenta y siete alumnos adicionales de Medicina Humana, Obstetricia e Ingeniería Petroquímica, hasta ahora no se tiene la resolución de autorización, pide aclaración de la Secretaria General.

2. **EST. YBETH CORRALES** agradece a la CPCC. Judith Rojas por la gestión de la entrega de alimentos, la que se está haciendo en forma ordenada y organizada, los estudiantes y la FUC están apoyando; asimismo, informa que es testigo que hay trabas por parte de Bienestar Universitario, encabezado por el Ing. Avilés, no se debe poner trabas, eso perjudica a los estudiantes, solicita que haya rezagados, porque hubo problemas, en el Centro de Cómputo algunos estudiantes no llenaron las encuestas y no aparecen sus nombres; reitera el agradecimiento a la gestión del Sr. Rector (e) y al Consejo Universitario por el apoyo que se da a los estudiantes y sus familias, dada la crisis que se vive.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que el Consejo Universitario acordó el apoyo de sesenta y siete bolsas para estudiantes de Medicina Humana, Obstetricia e Ingeniería Petroquímica, también se indicó que la DIGA derive el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para el Dictamen Legal, y con ello se emitiría la resolución; sin embargo hasta la fecha no ha recibido la documentación y por tanto no se ha emitido la resolución.-- **SR. RECTOR (e)** llama la atención al Asesor Legal para que emita el Dictamen Legal que permitirá dar el apoyo a los estudiantes.

PEDIDOS:

1. **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** formula dos pedidos:

- Que la Unidad de Talento Humano emita los contratos para la firma por parte de los docentes contratados, porque a falta de contratos no se puede ingresar las notas, pide a la Unidad de Talento Humano que atienda este pedido.
- Pide que las sesiones de Consejo Universitario tengan un tiempo límite y concluyan a las 20:00 horas, para trabajar adecuadamente.-- **SR. RECTOR (e)** indica que respecto del tiempo de las sesiones se tomará en cuenta el pedido del decano. De otro lado pregunta por qué no salen los contratos.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que estos contratos son elaborados por el Área de Selección y Evaluación, en sesión anterior se sugirió al Decano que la petición la haga por escrito a la Unidad de Talento Humano.-- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Decano de Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil si cursó el oficio a la Unidad de Talento Humano.--- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** responde, señalando que no lo hizo, pensó que era de oficio, pero sí se le indicó, en todo caso cumplirá para que no haya retrasos.-- **SR. RECTOR (e)** dispone que la Secretaria General se contacte con la Jefe de la Unidad de Talento Humano para que emitan los contratos.

2. **EST. YBETH CORRALES** solicita al Vicerrector Académico información sobre el tercer semestre, si se va a poder dar y cuánto tiempo durará.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que se hizo la propuesta a los Directores de Escuela Profesional, también en Consejo Universitario, la petición debe partir del Director de Escuela Profesional; sin embargo, no hay peticiones, eso debe ser aprobado de acuerdo a la Directiva del MINEDU y SUNEDU con una propuesta del Director de Escuela Profesional dirigido al Consejo de Facultad y eso pasa a evaluación del Vicerrectorado Académico, en esta situación no tiene petición escrita ni resolución referente a la programación que deben hacer, de manera sugerente se dijo que puede ser un Semestre Académico intensivo en periodo de vacaciones para asignaturas que no fueron virtualizadas, pero por el contexto de segunda ola y el incremento de casos COVID, cree que está para que pueda ser evaluada por la nuevas autoridades que asuman, tendrían que plantear esta posibilidad, se tratará de implementar en tanto haya petición del Director de Escuela Profesional.-- **EST. YBETH CORRALES** pregunta que, si se da el caso del tercer Semestre Académico a solicitud del Director de Escuela Profesional, cuánto tiempo sería este Semestre Académico; asimismo, pregunta si se tendría que pagar.--- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa que para este tercer Semestre Académico sería tomando en cuenta los créditos y horas definidos en los planes curriculares de cada Escuela Profesional, por ser un Semestre Académico especial no se toma las diecisiete semanas, sino estaría en orientación a las horas y créditos de cada asignatura y sería financiado por la universidad, porque es parte de un semestre académico, no se habla de cursos sueltos, en este caso funciona la matrícula de créditos mínimos, sería doce a más créditos.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que está presente la Mgt. Carmen Rosa Quirita para que absuelva el pedido de M.Sc. José Francisco Serrano.--- **MGT. CARMEN ROSA QUIRITA** sobre los contratos de los docentes invitados de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, señala que una vez que sale la resolución de contrata, los contratos ya no son en físico, se hace en línea, el profesor contratado debe entrar a la web de Unidad de Talento Humano para bajar el contrato y devolver firmado; sin embargo,

en este momento revisará y llamará al Decano para ver de qué profesores se trata, aclara que cuando es por invitación, va saliendo los contratos en la medida que va tramitando la CAPCU, reitera que se comunicará con el Decano.-- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** señala que se comunicará a los docentes para que entren a la red, agradece por la comunicación.

3. **ING. JOHANN MERCADO** solicita a los estudiantes y decanos informar sobre la fecha de rezagados de chips de datos que se está haciendo el día de hoy y hasta las 17:00 hora del día de mañana, faltan recoger 290 personas, invoca que se socialice el tema y se les comunique, aclara que se trabajó con Imagen Institucional para que docentes y estudiantes puedan recoger, el fin es no quedarse con estos recursos.--- **SR. RECTOR (e)** indica que los estudiantes tienen la tarea de comunicar a sus compañeros que no recibieron.-
4. **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que hay problemas en el Equipo de Grados y Títulos, habida cuenta que SUNEDU no está reconociendo la titulación en la modalidad de examen de suficiencia, no se está admitiendo el registro, es el caso de la Sra. Jesica Guevara Villanueva de Ciencias Administrativas, también se tiene el caso de Obstetricia, en estos casos SUNEDU está devolviendo las solicitudes de registro, no se está reconociendo esa modalidad de titulación; de otro lado se indica que la solicitud de grados y títulos de las universidades que se presentan ante la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU deben contener programas que hayan sido declarados durante el procedimiento del Licenciamiento ante la Oficina de Licenciamiento, ya sea como oferta vigente, nueva o solo para fines de grados y títulos, indica que también en este caso están observando lo que se refiere a algunos programas que no han sido declarados para efectos del licenciamiento; en tal sentido estos dos documentos se remitirán al Vicerrectorado Académico para que se vea cuál es la solución, sobre todo para el caso del examen de suficiencia que no están reconociendo.-- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que, el procedimiento de la titulación consiste en que el estudiante presenta su solicitud a la Facultad y en la Facultad hay una comisión que evalúa el expediente y lo declara apto, así como la modalidad de titulación, eso se aprueba en la Facultad y luego pasa al directamente Rectorado, en este caso el Vicerrectorado Académico no interviene en los procesos de titulación y grados, más bien desde el Vicerrectorado Académico se ha alcanzado la documentación interna de la universidad y en ellos está la Directiva sobre estudiantes de tránsito, le parece que la información de SUNEDU no está tomando en cuenta, en el sentido de que los jóvenes que ingresaron a la universidad el 2016, ellos han tomado como documento de estudio lo que ofertaba la universidad, vale decir los planes curriculares anteriores a la implementación del nuevo plan curricular, los que sí están involucrados y siguen sus estudios con el nuevo plan curricular, ellos están obligados al cumplimiento de la Ley Universitaria, porque la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria señala eso concretamente *“DÉCIMA TERCERA. Excepción para estudiantes matriculados.- A la entrada en vigencia de la Ley Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley”*, posteriormente la SUNEDU sacó una directiva para definir quiénes son estudiantes de tránsito; en tal sentido, ellos recomendaban que los estudiantes que ingresaron el 2015 mantienen sus planes curriculares de estudios y a la universidad dejaban, por autonomía y también por el procedimiento que seguían, si ya tenían incorporados los nuevos planes curriculares ya adaptados a la Ley Universitaria; en tal sentido, salió también otro documento interno de la universidad recogiendo esa necesidad de los estudiantes y finalmente salió una última directiva, que también es de conocimiento del Tercio Estudiantil, de la adaptación de los planes curriculares antes del 2017 y luego del 2017, entonces se tiene esos documentos y sería bueno hacer la explicación en ese sentido y hacer notar esa observación, el otro evento señalado por la Secretaria General, es cierto de que aquellas Escuelas Profesionales que fueron suspendidas, en este caso son las de Quillabamba, pero comunica que la relación de esos estudiantes está comunicado a la SUNEDU para efectos de titulación y grados, ellos están asegurados, pero sí, no alcanzaron al licenciamiento porque en Quillabamba no se tenía infraestructura ni docentes, pero se aseguró que esos estudiantes que estaban estudiando en la filial de Quillabamba han sido registrados en la SUNEDU y en el momento en que opten los grados se hará recordar que se comunicó en el momento del licenciamiento para efecto de grados y titulación, es el informe que da, para que el Equipo de Grados y Títulos haga el informe respectivo, también se debe tomar en cuenta la alerta de Secretaria General, por que puede ser que estudiantes que ingresaron con nuevos planes estén incorporados en esa titulación y eso es grave y la universidad estaría

sujeta a sanciones.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** respecto a lo señalado por el Vicerrector Académico, señala que está referido al título profesional del programa de PROCAM, programa de Educación Secundaria especialidad Psicología, Filosofía y Ciencias Sociales, Programa de Educación Secundaria Matemática e Informática, eso no fue declarado para efectos de licenciamiento, da lectura al Oficio de la SUNEDU e indica que ese es el problema que se está teniendo, por un lado el tema de que no se está reconociendo la titulación en la modalidad de suficiencia y ese también sería el caso de Derecho que tiene la modalidad de suficiencia, tampoco se reconocería este examen, entonces los alumnos que ingresaron a partir del 2016 no podrían someterse a ese examen de suficiencia, en tal caso se tendría que devolver los expedientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, señala que desde el Consejo Universitario se tendría que buscar una solución.-- **SR. RECTOR (e)** indica que en todo caso como se va a derivar al Vicerrectorado Académico, el Dr. Edilberto Zela tendrá que dar las instrucciones a seguir y el cumplimiento que deben dar los decanos, también el caso de PROCAM, recomienda al Dr. Edilberto Zela solucionar el problema con cada una de las Facultades que tienen esta situación.

5. **EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita que, como en este Semestre Académico están culminando su carrera profesional los estudiantes del código 2016 I y II, el Sr. Rector y vicerrectores hagan gestión, quizá con el apoyo de congresistas para que se dé el bachillerato automático, porque la SUNEDU dio una directiva que el bachillerato automático será para los estudiantes del 2015, y aquellos del código 2016 I y II tiene que hacer un tesina.-- **SR. RECTOR (e)** precisa que este caso se debe ver en el Vicerrector Académico, se tiene que aclarar cómo es el procedimiento a seguir, quiénes están comprometidos en el bachillerato automático, entiende que hay normatividad e indica que en la ANUPP el presidente decía que se analizará y se solicitará el bachillerato para los estudiantes del 2016, en todo caso quien debe ver el tema es el Vicerrector Académico, entonces se deja al Dr. Edilberto Zela para que vea este asunto y de una vez por todas se zanje y se solucione.
6. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que el año 2019 se denunció al docente Rosalio Palermo Mattos y fue retirado de la universidad, en razón a ello el Vicerrectorado Académico mediante Resolución Nro. 263-2019-VRAC, dio la orden para que el Director de Departamento de Derecho suba las notas de los estudiantes, pero hasta la fecha no se han subido dichas notas, entonces hay preocupación, no se sabe por qué no se cumple la resolución, se llamó al Dr. Polo y La Borda y aún no ordena subir las notas, esto está perjudicando a los estudiantes, pide que el Vicerrector Académico de una solución.---- **DR. EDILBERTO ZELA** considera que ya se había superado este problema, recién está recibiendo la información del no cumplimiento de la disposición que se dio, en este caso pedirá informe a la Dra. Delmia Socorro Valencia sobre la actuación del Director de Departamento de Derecho, con copia a OCI porque eso se debió cumplir por ser importante, aquí hay desacato a una disposición y perjuicio a estudiantes, se debe comunicar a la decana para que tome los recaudos necesarios.--- **SR. RECTOR (e)** dispone que Secretaría General curse oficio con copia a OCI, a la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Director de Departamento de Derecho, para que haga cumplir la resolución correspondiente, porque se está perjudicando a los estudiantes, más aun que se trata de cursos que son prerrequisitos.

ORDEN DEL DIA:

1. **OFICIO NRO. 001-2021-CCBIPERU-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DRA. CELINA LUIZAR OBREGÓN, SOLICITANDO PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE AVANCES EN ORGANIZACIÓN DE CONGRESO CIENTÍFICO POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU CCBIPERU 2021.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **DRA. CELINA LUIZAR** presenta en pantalla y expone sobre los avances del Congreso Científico por el Bicentenario de la Independencia del Perú e indica que después de coordinar se aprobó auspiciar este congreso emitiéndose la resolución correspondiente, a partir de ello se nombró comisiones, se está organizando once simposios, se tiene definidos los temas y los expositores los mismos que son destacados, señala que hay dos tipos de participación, presencial y los montos de participación, señala que se está haciendo todo lo posible, son veinticinco profesores de la UNSAAC de diferentes áreas y Facultades que han estado trabajando para que se realice este congreso, para que la universidad sea el centro de festejo científico que es el Bicentenario, se ha cursado oficio a las universidades licenciadas

para que sean coorganizadores, señala que se necesita la promoción con mayor fuerza desde el Consejo Universitario para que los colegas participen y tengan artículos indizados. Otro punto a coordinar es que el evento será de manera híbrida, presencial y virtual, buscando que los ochenta y ocho peruanos que son lo mejor en áreas de investigación, tengan la oportunidad de ser capturados a través de Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para que sean profesores invitados en la parte académica y en investigación.-- **SR. RECTOR (e)** agradece y felicita por el empeño en la organización del mencionado congreso.-- **DR. GILBERT ALAGON** indica que este evento tiene un proceso de maduración importante se gestó en la universidad, hay un recurso presupuestal asignado a este evento que espera se lleve a cabo en forma presencial, es importante toda vez que hay oportunidad para docentes y estudiantes de pre y posgrado para que presenten sus trabajos de investigación, pide a los decanos y estudiantes que se difunda esta oportunidad que hay en la universidad, ojala que las circunstancias permita que sea en forma presencial y pide al Sr. Rector el apoyo en la emisión de las resoluciones correspondientes para la movilización de recursos financieros, cree que es importante darle el mayor soporte, es un evento institucional, es oportunidad para poder suscribir convenios de colaboración.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** felicita a la Dra. Luizar Obregón por la organización de este evento internacional, también solicita que se dé la más amplia cobertura informativa y promocional; por otra parte, pregunta cómo será la participación de las Facultades de la universidad, quizá sugiere a partir de este momento a todos los Directores de Investigación para que canalicen los colegas sus trabajos de investigación, en vista de haber poco tiempo.-- **DRA. CELINA LUIZAR** señala que se ha oficiado a los diferentes decanos para su participación en el lanzamiento del evento y curso de redacción científica, dentro del plan de publicación está programado volver a emitir oficio a los Decanos, Directores de Investigación y Directores de Departamento Académico, a la fecha se está empezando con la difusión a nivel del Rectorado y Consejo Universitario, luego bajará a Escuelas Profesionales.--- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** consulta si todavía hay oportunidad para presentar algunos artículos o está cerrado o definido y en el hipotético caso de haber oportunidad para presentar, si hay temáticas definidas o temáticas abiertas sobre diferentes programas de investigación.-- **DRA. CELINA LUIZAR** comparte en pantalla la programación e indica que la fecha para envío de resúmenes es hasta el 15 de abril de 2021 y señala que hay temas del simposio en el área de ingeniería, los colegas deben presentar un resumen en esos temas.-- **SR. RECTOR (e)** agradece a la Dra. Celina Luizar, por el informe alcanzado.-- **DRA. CELINA LUIZAR** recuerda que los ochenta y ocho invitados son especiales y la UNSAAC está cubriendo los gastos, por pasajes, estadía, alimentación y otros, el congreso es autofinanciado, entonces se tendrá una recuperación.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se apoyará en forma integral a todos los pedidos que haga la Dra. Celina Luizar y aclara que la parte financiera y emisión de resoluciones se atenderá de inmediato.

2. **OFICIO NRO. 027-2021-DGA-UNSAAC, CURSADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN (E), ELEVANDO PROPUESTA DE EXAMEN VIRTUAL DE ADMISIÓN PRIMERA OPORTUNIDAD Y MODALIDAD ESPECIAL PRIMEROS PUESTOS.—SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** muestra en pantalla la presentación que la Dirección General de Admisión ha elaborado e indica que se analizó la problemática por el tema de la pandemia, explica las modalidades de Admisión 2021 y precisa que en cuanto a las modalidades de Admisión 2021-I, a la fecha no hay ingresantes para el 2021-I; da a conocer el cronograma de exámenes y señala que se analizó cómo está evolucionando el tema de COVID19, se analizó con funcionarios de Logística y se propone un examen virtual para contar con estudiantes e iniciar el Semestre 2021-I, para ello hay dos propuestas, una de la empresa privada y explica el cronograma de actividades estando programado el examen para el mes de marzo de 2021, del mismo modo explica la propuesta con la universidad pública, esto es con la Universidad de San Marcos.--- **ARQ. HERNAN IVAR DEL CASTILLO** señala que lo manifestado por el Director General de Admisión es cierto, hubo una reunión con RCU y Centro de Cómputo, se diseñó lo expresado, pero en el nivel de consultas, se encuentra, se cree que en este tema de Admisión y en el tema de los eventos por la Emergencia Sanitaria, Admisión ha sido capaz de responder a los retos y finalmente se procesó el examen presencial, se dijo que habría riesgos, pero con los cuidados del caso se coordinó con las instituciones públicas y se concluyó con éxito, en las condiciones actuales que se vive, no queda otra opción sino el tomar un examen virtual, es un reto, la universidad

no se puede quedar sin alumnos, se ha reflexionado y se ha consultado al Ing. Aguedo quien dijo que sí se podía manejar a través de la presencia de un docente que controle a 25 a 30 alumnos, señala que es verdad que la gestión del directorio se extiende hasta que se cumpla el mandato del Vicerrectorado Académico, no se puede diseñar, programar un examen si no se va a asumir la responsabilidad en su totalidad, cree que en estas condiciones no se podría procesar el examen si no se refuerza el tema de dos a tres informáticos, en el que hacer y bajo la dirección del Centro de Cómputo y RCU, la Dirección General de Admisión, requiere informático y para almacén, cree que es correcto que se procese el examen de dirimencia el 10 de marzo de 2021, porque la gestión concluye cuando termine el proceso de elección de autoridades, en su defecto suspender el examen de Admisión hasta la conformación de la nueva gestión.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** informa que el Consejo Universitario en fecha 12 de noviembre de 2020, ha emitido la Resolución CU-379-2020-UNSAAC que deja sin efecto la programación de un examen virtual para los días 29 de noviembre de 2020 y 24 de enero de 2021 por cuanto el Consejo Universitario analizó lo concerniente a un examen virtual, se conformó una comisión técnica informática donde integraban el Ing. Aguedo, Ing. Johann Mercado y otros docentes de Informática, ellos señalaron que no se garantizaba la realización de este examen, además se señaló que no había igualdad de condiciones para los postulantes, pues implica tener una laptop con determinadas características a las cuales no podrían tener acceso todos los postulantes, además que implicaba un costo alto, no sabe si Logística actuará en los tiempos señalados, el próximo Semestre Académico inicia a mediados del mes de mayo o junio y la nueva gestión tendría oportunidad para organizar el examen.-- **MGT. MIGUEL FRANCISCO SACSA** señala que si bien se hizo mención al acuerdo de Consejo Universitario, este se tomó en un escenario anterior que es diferente al de ahora, el escenario es diferente es imposible tomar examen presencial, se ha decidido que el examen de dirimencia y primera oportunidad sea virtual, también se trata de una situación delicada, porque siendo que el Semestre Académico 2020-II termina en el mes de marzo, el Semestre Académico 2021-I no tendría alumnos, el propósito es procesar el examen de dirimencia; de igual forma señala que no están de acuerdo en proponer contrato a la empresa privada y explica las razones.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pregunta al Mgt. Luciano Julián Cruz, sobre cuánto costará a la universidad, la contratación de la empresa privada; cuánto costará la inscripción a este examen y cuáles son las características del equipo que debe tener el postulante para el examen virtual.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se debe conocer los costos, se debe pensar en crear una infraestructura para la universidad y para el futuro porque se vienen más exámenes.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** indica que se cotizó el proctoring y es 10 dólares por estudiante, el costo de inscripción no se está modificando, los costos del proctoring sale de la inscripción, señala que no se está obligando, es una propuesta, este Consejo Universitario determinará si se lleva o no; recuerda como fue las gestiones para el examen presencial 2020-II, pero tuvo un costo alto, actualmente hay problema con OCI, reitera que su propuesta no se está imponiendo, los responsables que esta propuesta vaya o no vaya es el Consejo Universitario, el Mgt. Miguel Sacsa sugiere otra propuesta que lo vean los funcionarios de Centro de Cómputo y RCU.-- **SR. RECTOR (e)** indica que falta aclarar sobre las características de la laptop con la que deben contar los estudiantes.--- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** precisa que tiene un archivo, se trata de las mismas características, es lo básico que se ofertó.-- **MGT. MIGUEL FRANCISCO SACSA** señala que si bien es cierto que los costos de inscripción no variarán y que es la suma de S/ 300 soles, pero el estudiante debe comprar una laptop y tener un micrófono, eso se debe considerar.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** explica los requisitos mínimos de una PC o laptop y aclara que esto lo pide la tecnología, precisa que trae esta propuesta porque el Reglamento de Admisión y el ROF así lo indica, la decisión la toma el Consejo Universitario, reitera que está cumpliendo con el Reglamento, pues ésta obliga a Dirección General de Admisión.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que toda decisión en el caso de Admisión debe ser bien analizada, el año pasado por la pandemia se ha ido analizando y cambiando y tomando decisiones de acuerdo al progreso de COVID local y nacional, se vive una situación muy difícil para la universidad y se hará insostenible, de no haber estos exámenes de dirimencia y primera oportunidad, se quedará sin el primer semestre, eso será pérdida de alumnos y docentes y se arrastrará semestre tras semestre, toda decisión implica riesgo, pero el riesgo mayor es quedar sin alumnos, varias universidades tomaron examen virtual, ahora traen dos propuestas, una privada y otra de la San Marcos; en tal sentido, opina que se tome una de las dos opciones y los que decidan bien son los ingenieros informáticos, será un riesgo, pero se analizará, indica que es de la idea que

se asuma el riesgo, también concuerda con la Secretaria General, sobre los requerimientos en cuanto a Logística, que sea tangible en los plazos que se establece, pide que además de la decisión, se haga los esfuerzos para estos exámenes de dirimencia y primera oportunidad, invoca a la Dirección General de Administración y Presupuesto den todas las facilidades tal como plantea la Dirección General de Admisión.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que como dijo la Secretaria General, hubo fuerte discusión para decidir si el examen ordinario debía ser presencial o virtual, si el otro año se llevó a cabo el examen presencial fue por la presión social, la huelga y trabajo del presidente de la FUC, ese examen se hizo por exigencia de la autoridades y de los postulantes, eso se alargó por el contagio, pero se dio el examen presencial, también dicho examen se dio porque el examen de la Universidad San Marcos tuvo varias críticas y hubo irregularidades, señala que en el presente caso se debería analizar bien, opina que se debe analizar si se puede tomar el examen de dirimencia y primera oportunidad vía virtual y el ordinario presencial.-- **MGT. MERCEDES PINTO** sobre el presupuesto comenta que la Dirección General de Admisión es fuente de ingreso de la universidad y siempre se ha autofinanciado, no conoce la proyección de ingresos y gastos que han presupuestado el Directorio de Admisión, para poder dar opinión, solo remarca que este Centro de Producción es fuente que ayuda a sostener los gastos operativos de la universidad, recién está iniciando el año, si se dio opinión era para el anterior examen de admisión ordinario 2020-II, para este año no se dio opinión al respecto, sería bueno tener alguna coordinación con la Dirección General de Admisión para ver cuán factible es apoyar presupuestalmente, también recuerda que no se cobró derechos de matrícula, se ha exonerado dos Semestres Académicos, eso mermó los ingresos propios.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que no se debe olvidar que la universidad es pública y que acoge a estudiantes que tiene menos cantidad de recursos y que la Federación actúa en defensa de ellos, si bien hay riesgos, estos siempre van a existir la decisión de llevar adelante un examen virtual tiene mayores riesgos, es un escenario distinto al anterior; sin embargo, los riesgos del examen virtual aún sigue, uno de ellos es que el internet es inestable en el país, lo segundo es que el examen virtual no presta garantías del caso, además que se denunció que se estaban formando mafias para este examen, lo tercero es en cuanto a la discriminación, la población estudiantil es pobre, no tiene recursos para adquirir laptop, micrófonos, esta situación preocupa, muchos postulantes no tendrán estos dispositivos y a la universidad no van a ingresar aquellos que saben, sino aquellos que recibieron ayuda y tienen recursos económicos, otro punto es que la universidad tiene trayectoria ganada en cuanto a exámenes de Admisión, cree que eso está en riesgo, cree que se debe esperar hasta los primeros días del mes de marzo para tomar decisión, en cuanto si hay incremento de contagio, también se debe hacer consulta a especialistas para tener opiniones correctas, si existe o no condiciones.-- **MGT. MIGUEL FRANCISCO SACSA** señala que el Est. José Guillermo Ramos habla de riesgos, pero todo implica riesgo, uno de los sesgos es que se duda de la calidad y honestidad en un examen virtual, pero qué se hace frente al riesgo mayor, indica tener el dato de la tasa de contagio y mortalidad, el mismo que se ha elevado; por tanto, no es un escenario mejor, en estas condiciones es imposible tomar examen presencial, no queda otra que tomar examen virtual, deja a la opinión del Centro de Cómputo y RCU hasta qué punto puedan dar el soporte respectivo.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** opina que este punto se toque en un Consejo Universitario extraordinario con todos los funcionarios involucrados.-- **DR. GILBERT ALAGON** concuerda con lo señalado por el Est. Zair Montañez; en tal sentido, este punto se debe tratar en un Consejo Universitario extraordinario con toda la información posible, entiende los esfuerzos del Mgt. Luciano Julián Cruz que hace una propuesta de dos opciones para el examen virtual, sería importante dado que está creciendo la segunda oleada, pero es importante tener la información necesaria, considera que Admisión debe buscar información sobre esa experiencia y proponer con esa experiencia y tratar de resolver aquellos problemas y preocupaciones de los estudiantes, indica que es razonable el punto de vista del Est. José Guillermo Ramos, pide que se trate en Consejo Universitario extraordinario.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se necesita más análisis cuantitativo para ver con claridad y tomar decisión, está de acuerdo que se postergue para la siguiente reunión y que Admisión traiga informe cuantitativo, pide a la Mgt. Mercedes Pinto que colabore para plantear el presupuesto que se requiere.-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que estará en coordinación.----- **ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA** indica que se tuvo una reunión con la Dirección General de Admisión, ahí se planteó los tiempos que se requiere para el examen virtual en el caso que se apruebe, se pidió una cantidad de personal que apoye, indica que el Centro de Cómputo y el personal

esta presto para apoyar, se tendría que implementar con treinta días de anticipación, pero es necesario tener un *software de monitoreo de control en tiempo real*, en el momento de la aplicación del examen, la parte de inscripción de calificación ya tiene el software y si hay alguna otra sugerencia, el Centro de Cómputo está en la capacidad de apoyar y mejorar, señala que también se cuenta con la plataforma para el proceso de elaboración de prueba y subir las preguntas.--- **SR. RECTOR (e)** indica que hay la propuesta de postergar y tratar el tema en otra fecha para que se vea con mayor información.-- **EST. YBETH CORRALES** consulta si podría participar la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para ayudar informando sobre el tema sobre la segunda oleada.-- **SR. RECTOR (e)** pide que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud contribuya para informar sobre el COVID19, también la Mgt. Mercedes Pinto colabore a fin de traer una propuesta más precisa y a partir de ello se decida en Consejo Universitario.

3. **PEDIDO DE DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS SOBRE ACCIONES LEGALES SOBRE INVASIÓN EN SECTOR TAMBILLO GRANJA KAYRA.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del pedido.----- **Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS** hace suyo el pedido.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** indica que se cursó la debida nota para regularizar la petición que hizo en sesión anterior y está dirigido al Asesor Legal, se ha cursado tres oficios, indicando que hay invasiones en terrenos de la Facultad, en algunos de los casos se trata de ex servidores de la universidad, sería bueno escuchar el informe legal que han merecido los oficios, señala que en la parte de la cuenca baja de Huanacaure hay una empresa de enlosados, que ha desviado el cauce del río, que viene generando erosión de los terrenos, se ha consultado a la Municipalidad de San Jerónimo sobre la licencia de esta empresa pero no hay respuesta; por otra parte, hay conciliaciones con trabajadores de la universidad, pero en la parte de Tambillo hay dificultades porque los servidores de la universidad están ejercitando compromisos con la Municipalidad de Saylla, sería conveniente tomar acciones inmediatas referente a esta actitud inescrupulosa, en Tambillo las invasiones son de terceros, pone a conocimiento del Consejo Universitario el pronunciamiento de Asesoría Legal para fines de tomar las acciones que sean pertinentes.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se debe tomar acciones, la universidad ha perdido muchas propiedades, se tiene el caso del Andahuaylas, Puerto Maldonado, se necesita buenos abogados que defiendan a la universidad, se tendría que preguntar cuántos procesos se han ganado, sería bueno conversar con la plana de abogados para ver cómo está el avance, invita al Dr. Oscar Ladrón De Guevara para tener una mesa de trabajo a fin de tratar el problema de la Granja Kayra, donde también estén presentes asesores, planificación, presupuesto y de paso ver el avance de las obras, porque hay presupuesto, señala que se ha reunido con la Dirección General de Administración, se ha visto la forma de cómo ejecutar bien el presupuesto asignado, se llamará por teléfono al Decano y se fijará una fecha para dicha reunión.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** sobre la Granja Kayra pone en conocimiento que desde el año 2017 se han iniciado las acciones legales para el proceso de reivindicación de los terrenos invadidos, recién el 2020 con el ex rector se ha realizado cincuenta y un conciliaciones para la devolución de los terrenos, de las cuales veintinueve conciliaciones arribaron en resultados favorables, asumiendo la devolución de los terrenos en el mes de junio de 2021, ello en razón de que son trabajadores de la universidad y esos terrenos fueron compensados vía donación por el Consejo de Facultad, por el trabajo de horas extras en la Institución, sobre los otros veintiuno se está presentando las demandas con la pretensión de reivindicación de bien inmueble con devolución del terreno, estos procesos están en curso, serán oportunamente informados al Consejo Universitario, aclara que se está cumpliendo con la petición que hizo el decano de Facultad de Ciencias Agrarias, se tuvo reunión con el decano, se informó y se cursó la semana pasada una petición de contratar un centro de conciliación para el presente año, por ser un requisito para el proceso de reivindicación, este documento está cursado a la Unidad de Logística, una vez que se contrate se realizarán noventa conciliaciones, precisa que en diciembre de 2020 se presentó una petición para dar informe sobre los 1341 procesos judiciales que se tiene, de los cuales 200 aproximadamente han sido ganados, solicita que se ponga en la orden del día dicho informe.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se debe trabajar en coordinación con el Decano de Facultad de Ciencias Agrarias para que maneje la información, pregunta si el Consejo de Facultad tiene facultad para donar o es atribución de Sr. Rector (e) o quizá existen documentos, cree que el pedido es interesante, se analizará en una reunión todos los juicios, saber si se está perdiendo si se está ganando, quizá en la próxima reunión se puede invitar a Asesoría Legal para que

ponga en autos que está pasando en la universidad y a partir de ello tomar decisión, indica que con la autorización de Consejo Universitario se pondrá en la orden del día el caso de los juicios para que informen los asesores.--- **EST. YBETH CORRALES** como estudiante expresa su indignación de cómo puede haber administrativos que se hayan aprovechado de la universidad, apropiándose de terrenos que no eran suyos, entonces se pregunta de qué se está hablando, aquí tiene que estar el representante de SINTUC, se está perjudicando a la Institución, se tiene que llamar la atención a quienes se han aprovechado; asimismo felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias por la acción, si es necesario se pueda contratar a personas que construyan un muro para proteger la universidad, recuerda que también se llevó a cabo una acción cuando se realizó la plantación en Kayra.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** indica haberse formado una comisión en la que integraba, habiéndose solicitado una camioneta a presupuesto para viajar a Puerto Maldonado, donde se advirtió que prácticamente los terrenos están abandonados, sería pertinente delegar a la comisión y se haga seguimiento a Asamblea Universitaria para lograr el saneamiento de las propiedades, porque es interés de la universidad; en ese sentido, sugiere que se forme una comisión y se ponga a trabajar.-- **DR. GILBERT ALAGON** indica que en el caso de la Granja Kayra se han hecho acciones necesarias, pero muchas veces se tiene una Dirección de Asesoría Jurídica que está siendo rebasada en sus funciones por la recargada labor que tienen, además que están especializados en temas de gestión de la administración pública; se ha señalado que hubo donaciones por parte de la universidad, entonces se corre el peligro que se pierda propiedades, la Granja Kayra tiene gran extensión territorial, explica el origen del nombre Tambillo, también recuerda que en Consejo Universitario se allanó a las demandas de los cesantes y también se allanó a que se haga juicio lo que ha ocurrido es que ningún funcionario de ese entonces se ha opuesto y al final en enero de 2016 vino la sentencia confirmada para pagar noventa y ocho millones a cesantes y jubilados, ahora se debe más de cien millones, todo porque los funcionarios no hicieron nada, esa deuda va creciendo, señala que le parece oportuno que este tema de patrimonio de la universidad en cuanto a terrenos se vea en Consejo Universitario con la información que se pueda tener, considera que cuando se logre cercar el terreno de la Granja Kayra no habrá invasiones.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se tendría que reforzar la Asesoría Legal, ellos necesitan dinero, precisa que se aborde el tema en otro Consejo Universitario, para ver todos los procesos judiciales y de paso invitar a Patrimonio y los asesores legales.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** señala que lo que se plantea es que se esperará la contratación del Centro de Conciliación para tomar acciones inmediatas señaladas en el documento presentado, en segundo término insiste que en la brevedad posible se contrate al abogado para la filial de Andahuaylas y finalmente que se nombre una comisión para ver los terrenos de Puerto Maldonado, al respecto aclara que el Director de Agricultura de Madre de Dios se comprometió a alcanzar información sobre las propiedades; apoya la idea de reforzar Asesoría Legal para descentralizar el trabajo del Abog. Renzo Yépez, toma la palabra para asumir esta responsabilidad sobre los destinos de la Granja Kayra.-- **SR. RECTOR (e)** indica que así será, se tratará de reforzar Asesoría Legal para que defienda a la universidad.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** aclara que los trabajadores administrativos ocupan los terrenos de la Granja Kayra, en mérito a una Resolución de Rectorado, desde el año 1994.

4. **OFICIO VIRTUAL NRO. 57-2021-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE REGLAMENTO MODIFICADO Y ACTUALIZADO DEL COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN DE LA UNSAAC.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.-- **DR. EDILBERTO ZELA** sugiere que el Vicerrector de Investigación indique cuáles son los artículos que se modificaron para hacer eficiente las intervenciones.-- **DR. GILBERT ALAGON** señala que como consecuencia de la intervención de la consultora ARES se hizo modificaciones importantes, había que considerar normativas actualizadas, el comité tiene tres sub comités, entonces tiene cambios importantes en todo su contenido y la comisión presidida por el Dr. Ramón Figueroa es la que trabajaron y discutieron este Reglamento, fue discutido adecuadamente a nivel del CIPCU con la participación del Asesor Legal y del Dr. Ramón Figueroa, en esa reunión se aprobó artículo por artículo, cree que es un documento bien elaborado y estructurado, pide que los decanos que intervinieron puedan dar fe y que se someta a su aprobación.-- **Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS** indica que este Reglamento fue revisado en CIPCU artículo por artículo con la intervención del Director del Comité de Bioética.-- **SR. RECTOR (e)** somete

al voto en forma nominal el Reglamento modificado y actualizado del Comité de Bioética Institucional en Investigación de la UNSAAC con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales a favor, Est. Zair Montañez aprobado siendo aprobado por unanimidad.

5. **OFICIO VIRTUAL NRO. 956-2020-VRIN-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOBRE CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES EN BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECO-SISTÈMICOS-INNOVATE FORESTAL CIBSE-IF-EPIF-UNSAAC.—SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.-- **DR. GILBERT ALAGON** indica que en febrero del año pasado se aprobó el Reglamento de Creación de los Centros de investigación de Estudiantes, en atención a ello, la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de Puerto Maldonado presentó su expediente para la creación del Centro de Investigación de Estudiantes en Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos-Innovate Forestal CIBSE-IF-EPIF-UNSAAC, indica que este documento cumple con requisitos de Reglamento y dado el esfuerzo de los estudiantes y su docente asesor merece su aprobación.--- **EST. YBETH CORRALES** señala que los estudiantes de Ingeniería Forestal quieren que se logre este objetivo de este Centro de Investigación con el objetivo de ser una innovación en productos forestales, también tienen el deseo de hacer inversión y comercio en las comunidades rurales de Maldonado, por eso se quiere apoyar esa iniciativa y que este Centro favorezca la investigación y en pro de la universidad.--- **SR. RECTOR (e)** cree que hay necesidad de aprobar por ser inquietudes de los estudiantes, al menos por ser de filiales, en tal sentido **somete al voto en forma nominal la Creación y Reconocimiento de Centro de Investigación de Estudiantes en Biodiversidad y Servicios ECO-SISTÈMICOS-INNOVATE FORESTAL CIBSE-IF-EPIF-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado siendo aprobado por unanimidad.**
6. **OFICIO VIRTUAL NRO. 04-2021-VRIN-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE LA UNSAAC.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.-- **DR. GILBERT ALAGON** señala que este Reglamento carecía de un componente importante referido a la regalías que debía recibir el patentado, este aspecto se incorporó, los vacíos que tenía el Reglamento vigente, han sido actualizados y se han incorporado lo necesario que exige normativa de INDECOPI y Red CATI, se ha recibido información pertinente y de esa manera en función a la propuesta de este Reglamento y normativa internacional la universidad está iniciando patentar cuatro productos, esto marca un hito importante, en la medida que aún no se tiene registrado ninguna patente como universidad, entonces aprobar este instrumento es vital en la medida de establecer los procedimientos que se debe seguir, señala que la CIPCU lo ha aprobado con la participación de la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia quien ha sustentado debidamente.-- **SR. RECTOR (e)** señala que este Reglamento es un instrumento que patentizará la propiedad intelectual de la universidad y habiendo sido revisado y mejorado lo que existía, **somete al voto en forma nominal la modificación del Reglamento de Propiedad Intelectual y Patentes de la UNSAAC, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**
7. **OFICIO NRO. 61-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, SOBRE CONTRATA DE DOCENTE POR INVITACIÓN PARA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO – SEMESTRE 2020-II.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio, aclara la persona propuesta está trabajando en el OCI y se le está considerando 32 horas.-- **DR. EDILBERTO ZELA** agradece la observación de la Secretaria General, pero con esa propuesta vino del Departamento Académico de Derecho, no se conocía los antecedentes que se indica, quizá haya una situación legal, se supone que la OCI son los que más cuidan la legalidad; en tal sentido, si hay esa observación se debería tomar

en cuenta en el momento de la firma de contrato, entonces para no perjudicar a los estudiantes se aprobaría porque viene con informe favorable del Director de Departamento Académico.--- **SR. RECTOR (e)** con cargo a corregir conforme dispone la ley, **somete al voto en forma nominal la contrata del docente por invitación para la Escuela Profesional de Derecho, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

- 8. OFICIO NRO. 62-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, SOBRE CONTRATA DE DOCENTE POR INVITACIÓN PARA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA, FILIAL SANTO TOMÁS – SEMESTRE 2020-II.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la propuesta de contrata de docente por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria, Filial Santo Tomás, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**
- 9. OFICIO NRO. 65-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, SOBRE CONTRATA DE DOCENTE POR INVITACIÓN PARA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA METALÚRGICA – SEMESTRE 2020-II.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la propuesta de contrata de docente por invitación para el Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica – Semestre Académico 2020-II, conforme a la propuesta del Vicerrector Académico, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**
- 10. OFICIO NRO. 64-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, SOBRE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS Y REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- DR. EDILBERTO ZELA señala que una vez aprobada la virtualización de asignatura, hay la necesidad de comunicar a SUNEDU el incremento de estas asignaturas en el registro que se ha hecho en la virtualización.---- SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la Virtualización de diez Asignaturas y Reglamento de Prácticas Pre Profesionales para Semestre Académico 2020-II Escuela Profesional de Psicología, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor , Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.-----SR. RECTOR (e) da por terminada la sesión.-----**

Siendo las veinte horas con veintidós minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----
